

# FICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO \_\_\_\_\_ HOJA N° \_\_\_\_\_

DIRECCION: barrio URB. PUNTO BORDA calle parte lote 7 m. - D.O.R.

USO ZONA SECTOR ZONAS LOTE PROP. HORIZONTAL

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 1 2 3 4 5 6

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

# DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE \_\_\_\_\_

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE +  METROS

BAJO LA RASANTE -  METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

21 DESAGUES 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA SIN DECIMALES 290.05

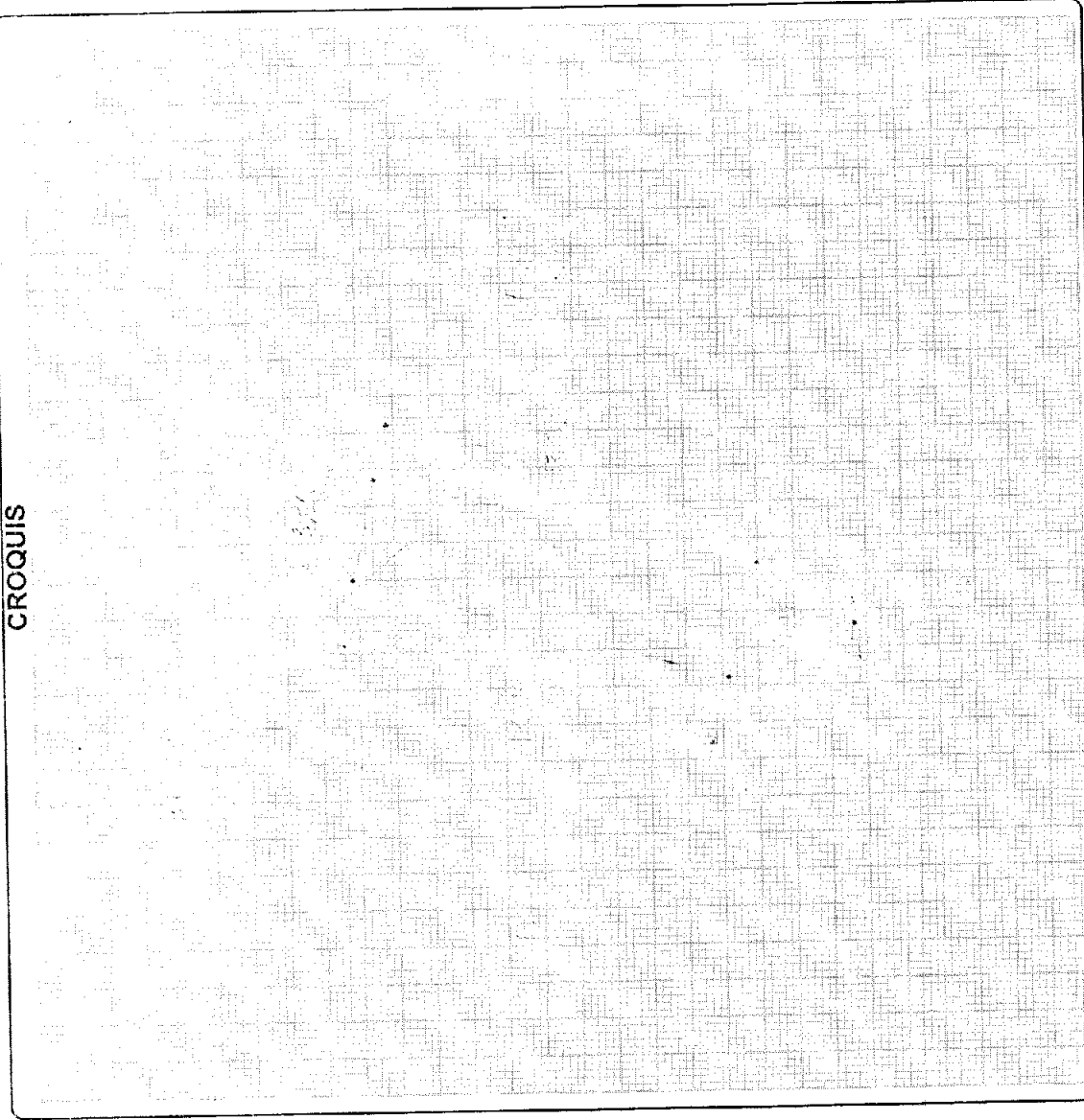
24 PERIMETRO 73.93

25 LONGITUD DEL FRENTE 20.91

26 NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE

CROQUIS



OBSERVACIONES:

Se desmemora del codigo 126-290-3 segun AUT sub PUM # 474-2408 de fecha OCT 2-7/15

Site Dmacion Clave 631115

# FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1  2

28 CON EDIFICACION 1  2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

29 SIN USO 1  2  3

30 CONSTRUCCION 1  2  3

31 OTRO USO 1  2  3

32 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

33 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

34 TOTAL DE BLOQUES





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

12

2015	13	08	05	P03820
------	----	----	----	--------

**DONACIÓN**

**QUE OTORGAN LOS CONYUGES**

**PALMA SALAZAR CESAR MANUEL Y VINCES VERA**

**FÁTIMA ISABEL**

**A FAVOR DE**

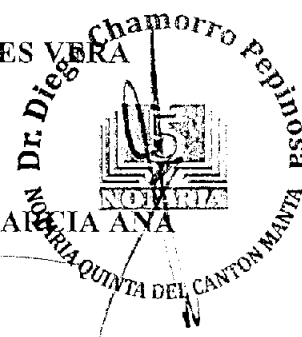
**PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE Y SALAZAR BARCIA ANA**

**DIOSELINA**

**CUANTÍA: USD\$37.706,50**

**(DI 2 COPIAS)**

**J.B.**



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, los cónyuges **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL y VINCES VERA FÁTIMA ISABEL**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero nueve cero siete nueve dos seis guion cinco (130907926-5) y uno tres uno cero cuatro uno ocho dos cuatro guion siete (131041824-7), de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **DONANTES**, y por otra, los cónyuges **PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE y SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos tres ocho ocho cuatro cero guion ocho (130238840-8) y uno tres cero dos dos cinco tres nueve

*[Handwritten signature]*

cuatro guion uno (130225394-1), de estado civil casados pero con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos, en calidad de **DONATARIOS**; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocerlos doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de **DONACION** al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL y VINCES VERA FÁTIMA ISABEL**, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **DOÑANTES**; y por otra, los cónyuges **PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE y SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA**, de estado civil casados pero con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos, en calidad de **DONATARIOS.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los donantes los cónyuges **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL y VINCES VERA FÁTIMA ISABEL**, son dueños de un bien inmueble consistente en el lote de terreno signado con el número siete (7) de la Manzana D-02 de la Urbanización Manta Beach, de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE (SUR):** Catorce coma



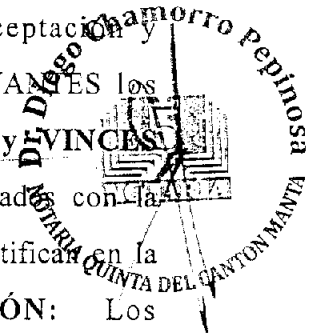
treinta metros (14,30m), y lindera con calle 17; **ATRÁS (NOR-OESTE):** Treinta y cuatro coma veintiocho metros (34,28m), y lindera con Lotes No. 01 y 02 de la manzana D-02; **COSTADO DERECHO (SUR-OESTE):** Treinta y tres coma ochenta metros (33,80m) y lindera con Calle 15; y, **COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE):** Veinticinco coma noventa y siete metros (25,97m) y lindera con Lote No. 06 de la manzana D-02. Área Total: **QUINIENTOS OCHENTA COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (580,96M<sup>2</sup>)**; mismo que lo adquirí con de la siguiente forma: a) Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 06 de febrero del 2013, otorgado por la señora Ochoa Moreira Jhonie Beatriz Amalia, a favor de Palma Alcívar Cesar Enrique y Palma Salazar Cesar Manuel e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 18 de febrero del 2013 con el número de Inscripción 568 y número de Repertorio 1.271; y, b) Mediante escritura de Donación celebrada en la Notaría Quinta del cantón Manta, el 27 de enero del 2015 mediante la cual los conyuges Palma Alcivar Cesar Enrique y Salazar Barcia Ana Dioselina donan el 50% de los derechos de copropiedad del inmueble en mención a favor de Palma Salazar Cesar Manuel completando de esta manera el 100% de los derechos de copropiedad, escritura inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 09 de marzo del 2015 con el número de Inscripción 826 y número de Repertorio 2.059. **DOS.-** Mediante Acta Notarial del veintinueve de enero del dos mil quince, el señor Notario Quinto del cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, concedió la insinuación a los DONANTES, los cónyuges **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL** y **VINCES VERA FÁTIMA ISABEL**, para que donen por acto entre vivos a favor de los cónyuges **PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE** y **SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA**, una parte del



terreno descrito en el numeral anterior **TERCERA: DONACION** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente contrato de donación y en mérito de los derechos y títulos invocados, y de conformidad a la Autorización y Aprobación de Subdivisión No. 0474-2468, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 23 de Octubre de 2015, firmada por el Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano, los cónyuges **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL y VINCES VERA FÁTIMA ISABEL**, por sus propios y personales derechos y por los que tienen del bien descrito en la cláusula segunda, **DONAN** por acto entre vivos una parte del inmueble descrito anteriormente (a favor) de los cónyuges **PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE y SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA**, consistente en: Una parte del lote de terreno número siete (7) de la Manzana D-02 de la Urbanización Manta Beach, de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente (Sur): 14,30m – Calle 17; Atrás (Noroeste): 24,05m – Palma Salazar Cesar Manuel; Costado Derecho (Suroeste): 9,61m – Calle 15; Costado Izquierdo (Sureste): 25,97m – Lote No. 06 de la manzana D-02. Área total: 290,05m<sup>2</sup>. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los **DONANTES** transfieren a favor de los **DONATARIOS** el dominio y posesión de la parte del lote No. 7 de la Mz. D-02 de la Urbanización Manta Beach, descrita en el Certificado de Autorización y Aprobación de Subdivisión No. 0474-2468 emitida por la dirección de Planificación del G.A.D. de Manta que se adjunta como habilitante.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los cónyuges **PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE y SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA**, en calidad de **DONATARIOS**; y, amparados en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, aceptan



la presente donación hecha a su favor en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud a los DONANTES quienes a su vez se dan por notificados con esta aceptación y agradecimiento.- **SEXTA: NOTIFICACIÓN.**- Los DONANTES los cónyuges **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL y VINCENSI VERA FÁTIMA ISABEL**, a su vez se dan por notificados con la aceptación y agradecimiento de los DONATARIOS y se ratifican en la donación realizada.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** Los DONANTES autorizan a los DONATARIOS para que puedan inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **DÉCIMA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de los DONANTES.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se deja expresa constancia que sobre el bien donado no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta del certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad que se agregan como documentos habilitantes.- Usted Señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- (Firmado) Palma Alcívar César Enrique, portador de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos ochenta y cuatro guion cuatro (13-1984-4) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de DONACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su



contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Palma Salazar César Manuel

c.c. 1302702976-5

f) Sra. Vinces Vera Rátima Isabel

c.c. 131091829-7

f) Sr. Palma Alcívar César Enrique

c.c. 130235340-8

f) Sra. Salazar Barcia Ana Dioselina

c.c. 130225394-1

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



cuato (04)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130907926-5

APellidos y Nombres: PALMA SALAZAR CESAR MANUEL

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA MANTA

Fecha de Nacimiento: 1987-03-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Fatima Isabel VINCES VERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E3144A2242


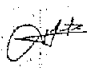
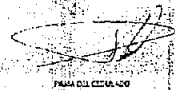
Apellidos y Nombres del Padre: PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre: SALAZAR BARCIA ANA DIOSSELINA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2013-06-04

Fecha de Expiración: 2023-06-04

CIUDADANÍA


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

075 - 0131 1309079265

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
PALMA SALAZAR CESAR MANUEL

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
MANTA MANTA 1  
CANTON ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 OCT 2015

*[Signature]*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



IDENTIFICACION N.º 131041824-7

TIPO DE CIUDADANIA  
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
VINGES VERA  
FATIMA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
MANTA  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada  
CESAR MANUEL  
PALMA SALAZAR



INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION  
INGENIERO COMERCIAL

5133311223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VINGES MOREIRA ANGEL RAFAEL

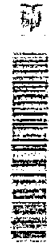
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VERA D RAMONA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
PORTOVIEJO  
2011-02-24

FECHA DE EXPIRACION  
2021-02-24

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO



011

011 - 0230

1310418247

NUMERO DE CERTIFICADO IDENTIFICACION

VINGES VERA FATIMA ISABEL

MANTENIMIENTO	PROFESION	FECHA DE EXPIRACION
MANTA	MANTA	Z
CANTON	MANTA	Z

*[Signature]*  
EL REGISTRADOR DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 OCT 2015

*[Signature]*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Cinco (25)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130238840-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA MANTA MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-06-02  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
ANA DIOSELINA SALAZAR BARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALMA FERNANDEZ LUIS ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALCIVAR CEDENO ELSA FLORESMILA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-04-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-01

V4444V4244  
00544324

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

074  
074 - 0251  
1302388408

NÚMERO DE CERTIFICADO: 074 - 0251  
CÉDULA: 1302388408  
PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE

MANTABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PÁRROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a 30 OCT 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA


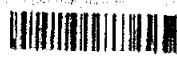
REPÚBLICA DE ECUADOR 130225394-1

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
 MANTA  
 MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-04-22**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**  
**CESAR ENRIQUE  
 PALMA ALCIVAR**



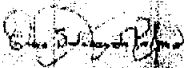
PROFESIÓN **DR. MEDICINA** A3330A2222

REGISTRO Y NOMBRES DEL PACIENTE  
**SALAZAR FUENTES MANUEL OSVALDO**

REGISTRO Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BARCIA GAMBOA DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**MANTA  
 2014-04-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-04-01**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2015

091 1302253941

NUMERO DE IDENTIFICACION  
**SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA**

MANABI PROVINCIA  
 MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 MANTA  
 PARROQUIA ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **30 OCT. 2015**

*Diego Chamorro Pepinosa*  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



uelto por sentencia de Divorcio de Juez

Fecha

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

cuya copia

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

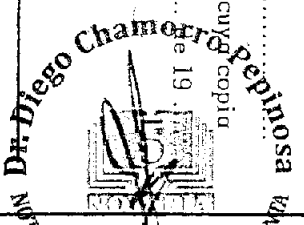
de

de

de

de

de



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

# INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pag. 29 Acta 25

En Yajaja Provincia de Yajaja a veinte y tres días del mes de Enero de mil novecientos veinte y tres.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Cesar Enrique Palma Alvarado**

nacido en Yajaja, el 2 de Septiembre de 1948, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión escribiente

con Cédula N° 802358940-8 domiciliado en Yajaja, de estado soltero

anterior soltero hijo de Francisco Alfredo Palma Ferrnandez

y de Elisa Ferrnandez Palma

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ana Proserpina Victoria Barrera**

nacida en Yajaja, el 22 de Agosto de 1948, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión escribiente

con Cédula N° 1302283341, domiciliada en Yajaja, de estado ante

rior soltera; hija de Abraham Antonio Ferrnandez

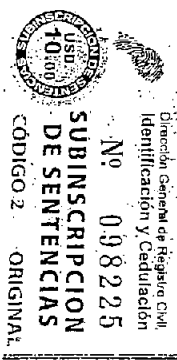
y de Doña Lorena Leonida

**LUGAR DEL MATRIMONIO: Yajaja** FECHA: Veintinueve de Enero de 1923

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado .....

## OBSERVACIONES:

Señores Cantonal de Registro Civil - Yajaja. -  
OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES  
HECHAS EN LOS REGISTROS CELEBRADOS EN YAJAJA, EL  
29 DE ENERO 2015, ANTE LA OFICINA QUINTA DE ESTE  
CANTON D. D. DIEGO CHAMORRO PERIOSA, SE OTORGAN  
DISCULPA LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE  
CUYA COPIA SE ARCHIVA.  
MAYO 30 DE ENERO 2015.  
JUANITA E. PARRAS  
REGISTRO CIVIL - MATRIMONIO  
DIRECCION GENERAL de Registro Civil  
Identificación y Cédulación  
N° 098225  
SUBINSCRIPCION  
DE SENTENCIAS  
CODIGO 2 ORIGINAL





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

No. 0671  
Año 1983 Tomo 1 Page 29 Acta 29  
Cris.  Dfvs.  Mixto

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE ÁREA

*[Signature]*  
DIRECCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
REGISTRO CIVIL - MANTA



ENTREGADO 30 ENE 2015

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es compulsa de la copia certificada que me  
fue presentada y devuelta al interesado  
en..... fojas útiles

Manta, a 30 OCT 2015



*[Signature]*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

*[Signature]*  
Abg. Elyse Caldero Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

000000273367

CÓDIGO 15

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
teléfono: 2621777 - 2631747

000078766

Manta - Manabí

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE  
1309079265

CIRCUITO : PALMA SALAZAR CESAR MANUEL

FIGURAS :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

URB. MANTA BEACH MZ-D2 LT. 07

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

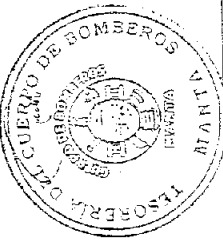
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 390739

CAJAS: MARGARITA ANCIUNDIA L

FECHA DE PAGO: 28/10/2015 10:43:25

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 26 de enero de 2016  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE EN TIENE VALIDEZ ANTE EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

side (07)

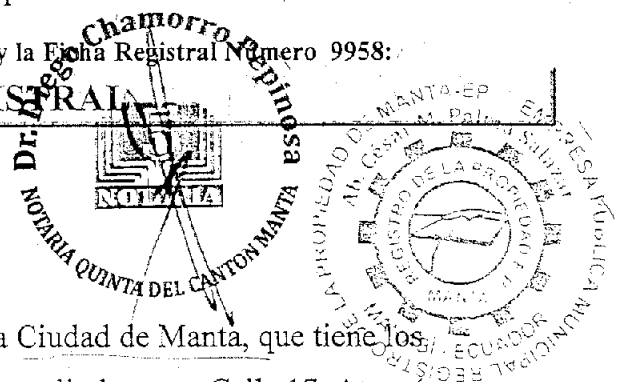


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número 9958:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 02 de diciembre de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1262907000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote No. 7 Mz. D-02 Urbanización Manta Beach, de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente ( Sur) 14,30m, y lindera con Calle 17. Atras ( Nor-Oeste) 34,28m., y lindera con Lotes No. 01 y 02 de la manzana D- 02. Costado Derecho ( Sur. Oeste) 33,80m. y lindera con Calle 15; y, Costado Izquierdo ( Sur-Este) 25,97m., y lindera con Lote No. 06 de la manzana D- 02 Area total 580,96 M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA  
**L I B R E D E G R A V A M E N**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	135 13/01/2009	2.168
Compra Venta	Compraventa	568 18/02/2013	11.470
Compra Venta	Donación	826 09/03/2015	17.656

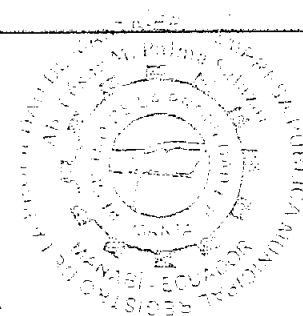
**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 8 **Compraventa**

Inscrito el : *martes, 08 de febrero de 2000*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186  
Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*  
Nombre del Cantón: *Portoviejo*  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 27 de enero de 2000*  
Escritura/Juicio/Resolución:

673



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
Página: 1 de 6  
19 OCT 2015



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta /	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

2 / 8 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604  
Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

3 / 8 Compraventa

Inscrito el : lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467  
Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

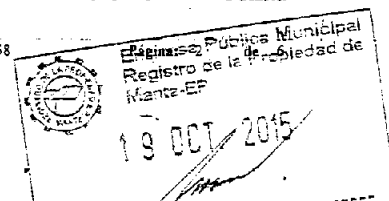
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: ...

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedra	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

**4 / 8 Compraventa**

Inscrito el : martes, 05 de diciembre de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801  
 Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

**5 / 8 Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541  
 Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un

s o l a r i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604

Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el : **jueves, 13 de diciembre de 2001**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **28** Número de Repertorio: **6.381**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 12 de octubre de 2001**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Area total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m. - Lote N. - 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

7 / 8 Compraventa

Inscrito el : **martes, 13 de enero de 2009**

Tomo: **4** Folio Inicial: **2.168** - Folio Final: **2.184**

Número de Inscripción: **135** Número de Repertorio: **212**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

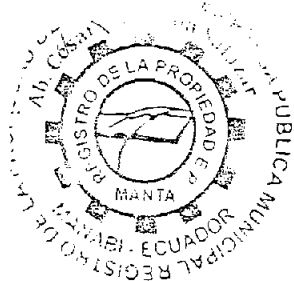
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 08 de diciembre de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto la COMPRADORA señora JHONIE BEATRIZ AMALIA OCHOA MOREIRA, comparece con estado





civil casada pero con copia del acta de DISOLUCION MATRIMONIAL. UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION MANTA BEACH signado con lote numero siete de la manzana D- 02 con un area total de quinientos ochenta metros cuadrados noventa y seis decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01032445	Ochoa Moreira Jhonie Beatriz Amalia	Casado	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

8 / 8 **Compraventa**

Inscrito el : Lunes, 18 de febrero de 2013

Tomo: 28 Folio Inicial: 11.470 - Folio Final: 11.486  
 Número de Inscripción: 568 Número de Repertorio: 1.271  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora es casada pero con disolución de la sociedad conyugal. COMPRAVENTA del lote de terreno signado con el número siete de la manzana D - cero dos de la Urbanización Manta Beach de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000074	Palma Alcivar Cesar Enrique	Casado(*)	Manta
Comprador	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01032445	Ochoa Moreira Jhonie Beatriz Amalia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
/ Compra Venta	135	13-ene-2009	2168	2184

9 / 8 **Donación**

Inscrito el : Lunes, 09 de marzo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.656 - Folio Final: 17.675  
 Número de Inscripción: 826 Número de Repertorio: 2.059  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de enero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION. Los donantes los cónyuges Palma Alcivar César Enrique y Salazar Barcia Ana Dioselina, por sus propios y personales derechos y por los que tienen del bien, donan por acto entre vivos el cincuenta por ciento (50%) de los derechos que poseen del bien descrito en la cláusula antecedente, esto es: Lote No. 7 de la Mz. D- 02 de la Urbanización Manta Beach, de esta Ciudad de Manta, con una Superficie total de QUINIENTOS OCHENTA COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS ( 580,96 m2). El Sr. Aceptación. El Sr. Palma Salazar César

Manuel, en su calidad de Donatario; y, amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente donación hecha a su favor en todas y cada una de la partes manifestando el testimonio de gratitud a los Donantes quien a su vez se dan por notificados con esta aceptación y agradecimiento. Notificación. Los Donantes los Cónyuges Palma Alcivar César Enrique y Salazar Barcia Ana Dioselina, a su vez se dan por notificados con la aceptación y agradecimiento del Donatario y se ratifican en la donación realiza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-02388408	Palma Alcivar Cesar Enrique	Casado	Manta
Donante	13-02253941	Salazar Barcia Ana Dioselina	Casado	Manta
Donatario	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	568	18-feb-2013	11470	11486

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	8		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:13:39 del lunes, 19 de octubre de 2015

A petición de: *Dr. Cesar Palma Alcivar*

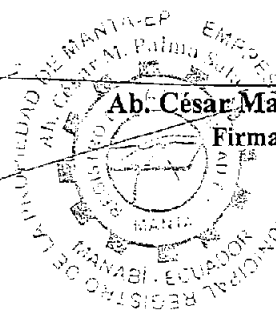
Elaborado por: *Janeth Flores* Piguave Flores Janeth Magali

130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)  
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Página: 53 de 6

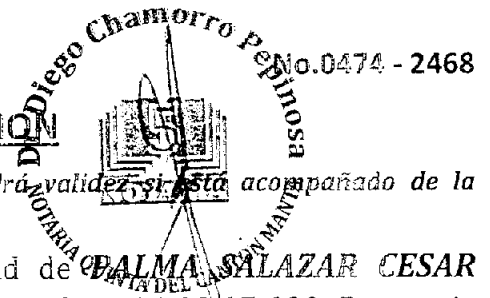
19 OCT 2015



Manta



**APROBACION DE SUBDIVISION**



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL**, ubicado en la Urbanización Manta Beach, Clave Catastral #1-26-29407-000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

**MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA:** Autorizada el 6/02/2013 e Inscrita el 18/02/2013:

- Frente (Sur): 14,30m. - Calle 17.
- Atrás (Nor-Oeste): 34,28m. - Lote 01 y 02 de la manzana D-02.
- Costado derecho (Sur-Oeste): 33,80m. - Calle 15.
- Costado izquierdo (Sur-Este): 25,97m. - Lote No. 06 de la manzana D-02.
- Área Total: 580,96m<sup>2</sup>.

**AREA VENDIDA E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:** 0,00m<sup>2</sup>.

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE:** 290,05m<sup>2</sup>.

- Frente (Sur): 14,30m. - Calle 17.
- Atrás (Noroeste): 24,05m. - Palma Salazar Cesar Manuel.
- Costado Derecho (Suroeste): 9,61m. - Calle 15.
- Costado izquierdo (Sureste): 25,97m. - Lote No. 06 de la manzana D-02.
- Área Total: 290,05m<sup>2</sup>.

**AREA SOBRANTE:** 290,91m<sup>2</sup>.

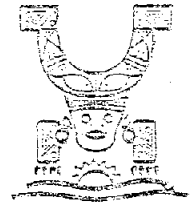
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 23 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobefia  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
CVCA



G A D  
*Manta*



## AUTORIZACION

Nº. 0491 – 2468

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE**, para que celebre Escritura Pública propiedad del Sr. **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL**, ubicada en la Urbanización Manta Beach, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

<b>Frente (Sur):</b>	14,30m. - Calle 17.
<b>Atrás (Noroeste):</b>	24,05m. - Palma Salazar Cesar Manuel.
<b>Costado Derecho (Suroeste):</b>	9,61m. - Calle 15.
<b>Costado Izquierdo (Sureste):</b>	25,97m. - Lote No. 06 de la manzana D-02.
<b>Área Total:</b>	290,05m <sup>2</sup> .

Manta, Octubre 23 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobaña  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**  
CVGA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 128041

Nº 128041

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 36043

Fecha: 27 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-29-08-000

Ubicado en: URBANIZACION MANTA BEACH MZ-D-02 PARTE LOYOLA DEL CANTÓN MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 290,05 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1309079265	CESAR MANUEL PALMA SALAZAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	37706,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>37706,50</u>

Son: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

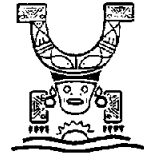
Ab. David Cedeno-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1262907000.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 075346

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a CESAR MANUEL PALMA SALAZAR  
ubicada URBZ. MANTA BEACH MZ-D 02 PARTE LOTE 7  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$37706.50 TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS 50/100 DOLARES.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES  
POR TENER EN LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO UN AVALUO COMERCIAL  
IGUAL AL ACTUAL

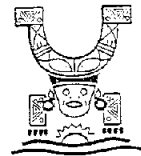
MPARRAGA

Manta, de 28 DE OCTUBRE del 20 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 164870



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PALMA SALAZAR CESAR MANUEL.

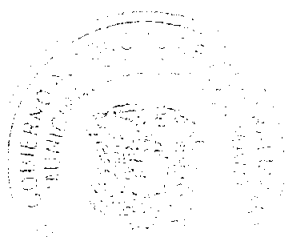


Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
1262908000 URBANIZACION MANTA BEACH MZ-D-02 PARTE LOTE 7

Manta, veinte y ocho de octubre del dos mil quince

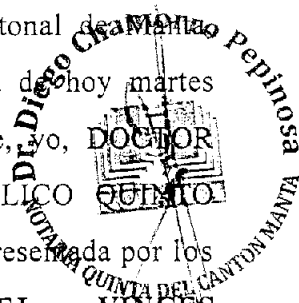


*[Firma manuscrita]*  
REGISTRADO

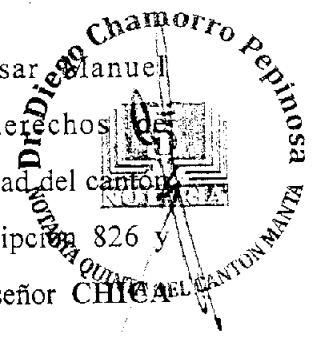


**ACTA NOTARIAL**  
**DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes veintinueve (29) de Octubre del año dos mil quince, yo, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, y en atención a la petición presentada por los cónyuges **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL** y **VINCES VERA FÁTIMA ISABEL**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero nueve cero siete nueve dos seis guion cinco (130907926-5) y uno tres uno cero cuatro uno ocho dos cuatro guion siete (131041824-7), de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que van a efectuar, a favor de: los cónyuges **PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE** y **SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA**, solicitan para ello proceda a receptorles sus declaraciones juramentadas; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA de los cónyuges **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL** y **VINCES VERA FÁTIMA ISABEL**, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil



casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, a quienes de conocerlo doy fe, y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, bajo juramento declaran, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de: los cónyuges **PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE** y **SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA**, una parte del bien inmueble compuesto de: Lote No. 7 de la Mz. D-02 de la Urbanización Manta Beach, de esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE (SUR)**: Catorce coma treinta metros (14,30m), y lindera con calle 17; **ATRÁS (NOR-OESTE)**: Veinticuatro coma cero cinco metros (24,05m), y lindera con Palma Salazar Cesar Manuel; **COSTADO DERECHO (SUR-OESTE)**: Nueve coma sesenta y un metros (9,61m) y lindera con Calle 15; y, **COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE)**: Veinticinco coma noventa y siete metros (25,97m) y lindera con Lote No. 06 de la manzana D-02. Área Total: **DOSCIENTOS NOVENTA COMA CERO CINCO METROS CUADRADOS (290,05M2)**; Medidas y linderos descritas en el certificado de autorización y aprobación de subdivisión No. 0474-2468 emitida por la dirección de Planificación del G.A.D. de Manta que se adjunta como habilitante. Inmueble que lo adquirieron de la siguiente maneras a) Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 06 de febrero del 2013, otorgado por la señora Ochoa Moreira Jhonie Beatriz Amalia, a favor de Palma Alcívar Cesar Enrique y Palma Salazar Cesar Manuel e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 18 de febrero del 2013 con el número de Inscripción 568 y número de Repertorio 1.271; y, b) Mediante escritura de Donación celebrada en la Notaria Quinta del cantón Manta, el 27 de enero del 2015 mediante la cual los conyuges Palma Alcivar Cesar Enrique y Salazar Barcia Ana Dioselina donan el 50% de los derechos de copropiedad del



inmueble en mención a favor de Palma Salazar Cesar Manuel completando de esta manera el 100% de los derechos de copropiedad, escritura inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 09 de marzo del 2015 con el número de Inscripción 826 y número de Repertorio 2.059. Presentes los Testigos el señor **CHICA VELEZ HENRY CAMILO** y el señor **VALENCIA SANTOS CRISTHIAN BRUCE**, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los cónyuges **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL** y **VINCES VERA FÁTIMA ISABEL**, garantiza su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-

f) Sr. Palma Salazar Cesar Manuel

c.c.

f) Sra. Vines Vera Fátima Isabel

c.c.

f) Sr. Chica Vélez Henry Camilo  
c.c. 080255615-9  
(Testigo)

f) Sr. Valencia Santos Cristhian Bruce  
c.c. 130773246-5  
(Testigo)



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Diocese (16)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130907926-5

APELLIDOS Y NOMBRES: PALMA SALAZAR CESAR MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
FATIMA ISABEL VINCES VERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: ABOGADO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAZAR BARCIA ANA DIOSSELINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-06-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-04

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIA  
QUINTA DEL CANTON MANTA

DIRECTOR GENERAL: [Signature]  
PADRE DEL CEDULADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

075 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

075 - 0131 1309079265  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PALMA SALAZAR CESAR MANUEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA MANTA  
CANTON MANTA 1 ZONA

[Signature]  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 de Agosto de 2015

[Signature]  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CONTROLCACION Y CIRCULACION






CIUDADANIA: CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VINCÉS VERA FATIMA ISABEL  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANTA, MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-15  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 CESAR MANUEL PALMA SALAZAR

131041824-7



INSTRUCCION: SUPERIOR  
 PROFESION Y OCUPACION: INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VINCÉS MOREIRA ANGEL RAFAEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA D RAMONA CONCEPCION  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: PORTOVEJO, 2011-02-24  
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-02-24

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMERCIO NACIONAL


011  
 011 - 0230  
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1310418247  
 CÉDULA: VINCÉS VERA FATIMA ISABEL

MARCA	ORIGEN	1
INDICIA	MANTA	2
CANTON	PARROQUIA	FINA

*Juan...*  
 REGISTRARIO DE CA JUVEN

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, a 30 OCT 2015

*Diego Chamorro*  
 Dr. Diego Chamorro Fepihosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





dicenote (17)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080255615-9

APellidos y Nombres: CHICA VELEZ HENRY CAMILO



LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-09-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO


INSTRUCCION SUPERIOR: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: CHICA CALDERON FRANCISCO LUGERIO

APellidos y Nombres de la Madre: VELEZ MACIAS GISLAYNE ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2014-05-06

FECHA DE EXPIRACION: 2024-05-06

E3933V3222

000552181

Director General: [Signature]

Prima del Cedula: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

025 - 0283 0802556159

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CHICA VELEZ HENRY CAMILO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	5
CANTON	ZONA	

[Signature]  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 OCT 2015

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 130873686-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
VALENCIA SANTOS CRISTHIAN BRUCE

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MAYRA JOANA MENDOZA VELAZ





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ABOGADO

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VALENCIA AVILA PEDRO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANTOS TORO MARIA CECILIA

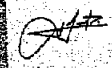



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MANTA  
2013-06-19

FECHA DE EXPIRACION  
2023-06-19

00018484

DIRECTOR GENERAL

ISSA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

091

091 - 0045

NUMERO DE CERTIFICADO

1308736865

CEDULA

VALENCIA SANTOS CRISTHIAN BRUCE

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2



TARQUI

PARROQUIA 1

ZONA

FRANCISCO

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 OCT 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

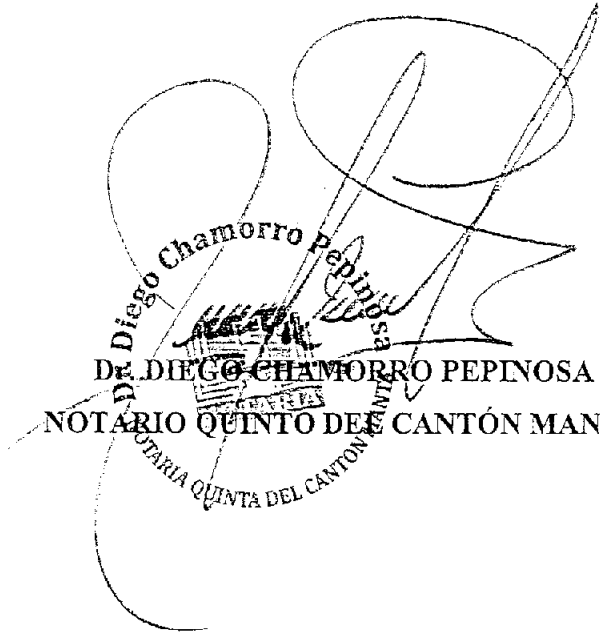
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de parte interesada, el día de hoy en seis (06) fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DON <sup>Chamorro</sup> más documentos que antecede.- Manta, a Treinta de Octubre de dos mil quince.-

**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**



diecinueve (19)



Factura: 001-002-000011821

20151308005P03820

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308005P03820						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA SALAZAR CESAR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309079265	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	VINCES VERA FATIMA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310418247	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302388408	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302253941	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón			Parroquia	
MANABI			MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	37706.50						

PROTOCOLIZACIÓN 20151308005P03820

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PALMA SALAZAR CÉSAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309079265

MANUEL			
VINCES VERA FATIMA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310418247
VALENCIA SANTOS CRISTHIAN BRUCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308736865
CHICA VELEZ HENRY CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802556159

*[Handwritten signature]*

*[Circular notary stamp: L. Diego Chamorro Pepinosa, QUINTA QUINTA DEL CANTON MANTA]*

NOTARIO(A) DIEGO SAMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

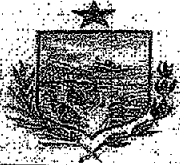
Verde (22)

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DONACION que otorgan PALMA SALAZAR CESAR MANUEL Y VINCES VERA FÁTIMA ISABEL a favor de PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE Y SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA.- Firmada y sellada en Manta, al Treinta de Octubre del dos mil quince.-

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA  
DR. DIEGO CHAMORRO PEPIÑOSA  
*[Circular notary stamp]*

ESTAS (22) FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI:  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	126-908000
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:  *Comprobar*

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: *Verificación del código 126-9000 según del plan Solar*

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL INSPECTOR: *D*      FECHA: *27/10/15*

INFORME TÉCNICO: *De actualizar datos de Avaluos, según plan de Avaluos S/D SIM = \$ 37706,50.*

\_\_\_\_\_

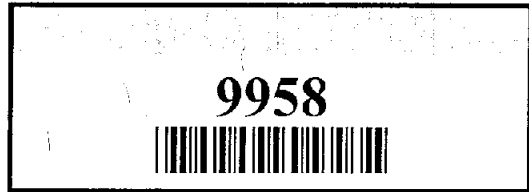
FIRMA DEL TÉCNICO: *J. G. F.*      FECHA: *27/10/15*

INFORME DE APROBACIÓN:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL DIRECTOR

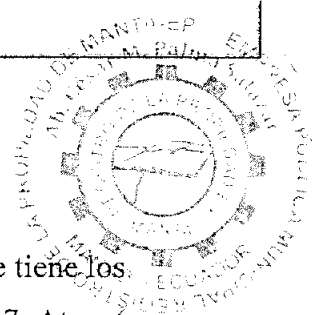


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9958:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 02 de diciembre de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1262907000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote No. 7 Mz. D-02 Urbanización Manta Beach, de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente ( Sur) 14,30m, y lindera con Calle 17. Atras ( Nor-Oeste) 34,28m., y lindera con Lotes No. 01 y 02 de la manzana D- 02. Costado Derecho ( Sur. Oeste) 33,80m. y lindera con Calle 15; y, Costado Izquierdo ( Sur-Este) 25,97m., y lindera con Lote No. 06 de la manzana D- 02 Area total 580,96 M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA  
**L I B R E D E G R A V A M E N**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

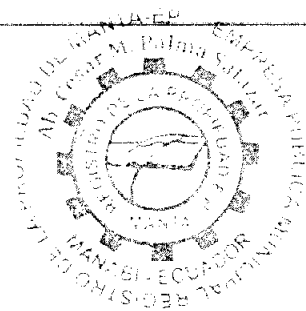
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	135 13/01/2009	2.168
Compra Venta	Compraventa	568 18/02/2013	11.470
Compra Venta	Donación	826 09/03/2015	17.656

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 8 **Compraventa**

Inscrito el : *martes, 08 de febrero de 2000*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186  
Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 27 de enero de 2000*  
Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral:

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
Ma: 1 de 6  
19 OCT 2015



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta /	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

2 / 8 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604  
Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupifian Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

3 / 8 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467  
Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

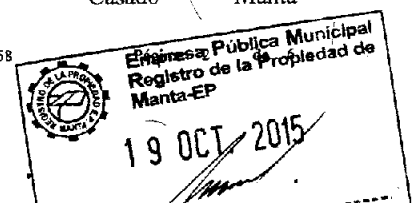
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

4 / 8 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 05 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801  
 Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 8 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541  
 Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

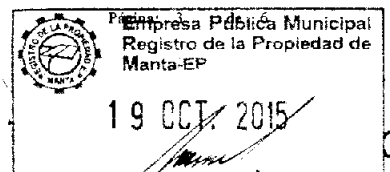
El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un s o l o i n m u e b l e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604



Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

6.381



Manuel, en su calidad de Donatario; y, amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente donación hecha a su favor en todas y cada una de la partes manifestando el testimonio de gratitud a los Donantes quien a su vez se dan por notificados con esta aceptación y agradecimiento. Notificación. Los Donantes los Cónyuges Palma Alcivar César Enrique y Salazar Barcia Ana Dioselina, a su vez se dan por notificados con la aceptación y agradecimiento del Donatario y se ratifican en la donación realiza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-02388408	Palma Alcivar Cesar Enrique	Casado	Manta
Donante	13-02253941	Salazar Barcia Ana Dioselina	Casado	Manta
Donatario	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	568	18-feb-2013	11470	11486

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	8		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:13:39 del lunes, 19 de octubre de 2015

A petición de: *Dr. Cesar Palma Alcivar*

*Janeth Flores*  
*Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)*

Elaborado por : Piguave Flores Janeth Magali

130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





# Manta



No.0474 - 2468

## APROBACION DE SUBDIVISION

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL**, ubicado en la Urbanización Manta Beach, Clave Catastral #1-26-29-07-000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Autorizada el 6/02/2013 e Inscrita el 18/02/2013:

**Frente (Sur):** 14,30m. - Calle 17.  
**Atrás (Nor-Oeste):** 34,28m. - Lote 01 y 02 de la manzana D-02.  
**Costado derecho (Sur-Oeste):** 33,80m. - Calle 15.  
**Costado izquierdo (Sur-Este):** 25,97m. - Lote No. 06 de la manzana D-02.  
**Área Total:** 580,96m<sup>2</sup>.

AREA VENDIDA E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 0.00m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE: 290.05m<sup>2</sup>.

**Frente (Sur):** 14,30m. - Calle 17.  
**Atrás (Noroeste):** 24,05m. - Palma Salazar Cesar Manuel.  
**Costado Derecho (Suroeste):** 9,61m. - Calle 15.  
**Costado izquierdo (Sureste):** 25,97m. - Lote No. 06 de la manzana D-02.  
**Área Total:** 290,05m<sup>2</sup>.

AREA SOBRANTE: 290,91m<sup>2</sup>.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, Octubre 23 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**  
CVGA



G A D  
*Manta*



## AUTORIZACION

N°. 0491 - 2468

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE**, para que celebre Escritura Pública propiedad del Sr. **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL**, ubicada en la Urbanización Manta Beach, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

<b>Frente (Sur):</b>	14,30m. - Calle 17.
<b>Atrás (Noroeste):</b>	24,05m. - Palma Salazar Cesar Manuel.
<b>Costado Derecho (Suroeste):</b>	9,61m. - Calle 15.
<b>Costado Izquierdo (Sureste):</b>	25,97m. - Lote No. 06 de la manzana D-02.
<b>Área Total:</b>	290,05m <sup>2</sup> .

Manta, Octubre 23 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**  
CVGA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 130238840-8  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**PALMA ALCIVAR  
CESAR ENRIQUE**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
MANTA  
MANTA**  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA DIOSELINA  
SALAZAR BARCIA



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO

V4444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PALMA FERNANDEZ LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALCIVAR CEDENO ELSA FLORESMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2014-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-04-01



000544324

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

LEY DE ESTADO DE VERIFICACIÓN  
ELECTORAL SECCIONALES 23 FEB-2014



074

074 - 0251

NÚMERO DE CERTIFICADO

1302388408

CÉDULA

**PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE**

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON


CIRCUNSCRIPCIÓN  
MANTA  
PARROQUIA

1  
1  
ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 130907926-5



APellidos y Nombres: PALMA SALAZAR CESAR MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
FATIMA ISABEL VINCES VERA


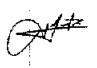




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E3144A2242

APellidos y Nombres del Padre: PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE  
APellidos y Nombres de la Madre: SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA  
2013-06-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-04

00481654







DIR. C/01/02/1994/ FECHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

075  
075 - 0131 1309079265  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
PALMA SALAZAR CESAR MANUEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
MANTA MANTA 1  
CANTÓN ZONA 1

← PRESIDENTE DE LA JUNTA